

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 070-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por SÉPTIMA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-GNC-0408-2014 y sus anexos, preparado por la Coordinadora de Unidad de Negocio.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Séptima Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO





Quito
Turismo

*OK
reforme*

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

26 MAR 2014



Recibido por:

[Signature] 9:46

MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0408-2014

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Paulina Loaiza
COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

FECHA: Quito, 26 de marzo de 2014

ASUNTO: Solicitud REFORMA PAC Unidad de Negocios El Quinde

Por medio de la presente solicito a usted una reforma en el PAC de la Unidad de Negocios El Quinde. Específicamente, en la partida 630204 cuya descripción es "adquisición de fundas", se requiere que la descripción sea modificada por "adquisición de fundas y etiquetas térmicas"

Atentamente,

Paulina Loaiza

Paulina Loaiza

COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	<i>PL</i>
Aprobado por:	Ximena Muñoz	<i>[Signature]</i>